



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

22712***Acuerdo de disolución Junta Rectora del Consorci Pla D Cala Millor***

La Junta Rectora del Consorci Pla D Cala Millor, en sesión extraordinaria de día 6 de noviembre de 2012, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la disolución del Consorci Pla D Cala Millor por integración en el Consorci d'Infraestructures de les Illes Balears, creado por acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de día 21 de septiembre de 2012 (BOIB núm. 140, de 25 de septiembre de 2012), sin perjuicio de la ratificación por parte de las entidades consorciadas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16.3 de los Estatuts del Consorci Pla D Cala Millor.
2. Acordar que todos los bienes, derechos y obligaciones del Consorci Pla D Cala Millor se integren en el nuevo Consorci d'Infraestructures de les Illes Balears, a la fecha de ratificación de la disolución del Consorci Pla D por parte del Consejo de Gobierno de les Illes Balears.
3. La cuentas anuales del ejercicio 2012 del Consorci Pla D Cala Millor, a fecha 31 de octubre de 2012, una vez auditadas y aprobadas por la Junta Rectora del mismo, serán las cuentas de integración en el Consorci d'Infraestructures de les Illes Balears.
4. Facultar al Presidente del Consorci, como órgano de gobierno y de gestión, a llevar a término todos los trámites tendentes a la disolución y efectiva extinción del Consorci Pla D Cala Millor para su integración en el Consorci d'Infraestructures de les Illes Balears.
5. Notificar este acuerdo a los interesados, y en especial al Ayuntamiento de Son Servera, a la Consejería de Turismo y Deporte, a los efectos de su ratificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16.3 de los Estatuts.
6. Ordenar la publicación de estos acuerdos en el Butlletí Oficial de les Illes Balears.

Son Servera, 19 de noviembre de 2012

Presidente del Consorci

José Barrientos Ruiz

